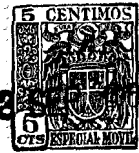


43780



MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español, sus Colonias y Protectorado de Marruecos, a favor de:

D. PEDRO SANS CERRUDO

de nacionalidad española, y con domicilio en Barcelona, calle Cáceres, nº 30, por:

"GANCHO PORTA-PAQUETES PARA MOTOCICLETAS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

4 378



Este Modelo de Utilidad se refiere, conforme indica su enunciado, a un gancho porta-paquetes aplicable a las motocicletas y vehículos en general y muy especialmente a las del tipo scooter en las que por su reducido tamaño es conveniente que todos los accesorios sean pequeños y armonicen con el conjunto. - - - - -

Este gancho aventaja a los de aplicación similar conocidos, tanto en su aspecto práctico como económico, ya que referente al primero la sujeción del paquete que se haya colgado a este gancho queda asegurada sin que prácticamente exista posibilidad de que se desprenda involuntariamente, siendo sumamente fácil la apertura y cierre de este gancho y sin que se requiera ninguna complicada operación o maniobra. En el aspecto económico este gancho aventaja también a los conocidos en que dada su sencilla constitución resulta más económico que cualquier porta-paquetes de los que hoy existen en el mercado, en los que, por otro lado, es indispensable atar el paquete por medio de correas, elementos elásticos en general, o cuerdas. - - - - -

Este modelo se caracteriza en quedar formado por un gancho dividido en dos partes; una de gran extensión y otra pequeña, presentando la particularidad de que la parte mayor está dotada de una placa frontal perpendicular al plano del gancho, que sirve para la fijación del mismo en el lugar apropiado del vehículo, para lo cual



lleva practicados unos orificios para la colocación de los tornillos de fijación. - - - - -

- 30. Otra característica del mismo objeto es que la parte menor del gancho va articulada por eje sobre uno de sus extremos y en el lugar correspondiente de la parte mayor, teniendo instalado un dispositivo elástico que le comunica una posición fija y estable que corresponde al gancho cerrado o sea con su otro extremo enfrentado con el extremo libre de la parte mayor de este gancho. - - -

- 40. Es por último característica del mismo objeto que el sistema elástico indicado está constituido, por lo menos, por un resorte que se aplica sobre un hendido o cara plana de la parte articulada del gancho y muy próximo al eje de articulación, disponiéndose de forma tal, tanto el resorte como el hendido, que la posición permanente coincide con la del gancho cerrado, tal y como se indicó antes. - - - - -

- 45. Para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las representaciones del adjunto plano, en las que se han grafiado tres vistas de un caso de posible realización, habiéndose señalado por (1) la parte mayor del gancho que presenta la placa (2) con los orificios (3) para la fijación sobre el vehículo, y asimismo el extremo (4) en donde se inicia la parte abierta, la cual es cerrada o cubierta por la pieza (5) que articula sobre el eje (6) solidario sobre la misma placa (2), teniendo instalada, en el seno de ésta,



55. el resorte (7) y la bola terminal (8) aplicada en el hendido (9) de (5) cuando esta pieza ocupa la posición correspondiente al gancho cerrado. - - - - -

60. La figura 2ª representa el mismo gancho con un detalle más claro del dispositivo elástico limitador de posición fija, habiéndose representado por los mismos números las mismas partes del aparato correspondiente a la figura anterior. - - - - -

65. Por último la figura 3ª representa una vista a noventa grados de las anteriores, en la que también se aprecia la disposición del resorte elástico (7) que actúa sobre la parte posterior de la pieza (5) que va articulada sobre el eje (6). - - - - -

70. Describas convenientemente las características fundamentales del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual queda resumida en la siguiente,

75. N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional, sus colonias y Protectorado de Marruecos, las siguientes:



REIVINDICACIONES

80. 1ª.- Gancho porta-paquetes para motocicletas, que se caracteriza en quedar formado por una pieza anular dividida en dos partes, una de mayor extensión que la otra, quedando enlazadas entre sí por un eje de articulación situado de tal suerte que la menor, girando sobre el eje, se sitúa cerrando o dejando abierta a la

85. pieza anular indicada, dotándose a esta articulación de un sistema elástico que determina como posición fija y estable la correspondiente al gancho cerrado. - - - - -

90. 2ª.- Gancho porta-paquetes para motocicletas, según la nota anterior, que se caracteriza también en que la pieza anular mayor presenta una prolongación o plato perpendicular al propio plano de aquel, dotado de unos orificios o pernos para la fijación del conjunto sobre el vehículo. - - - - -

95. 3ª.- "GANCHO PORTA-PAQUETES PARA MOTOCICLETAS". - - - - -

100. Todo ello tal y como se ha descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y un plano ilustrativo. - - - - -

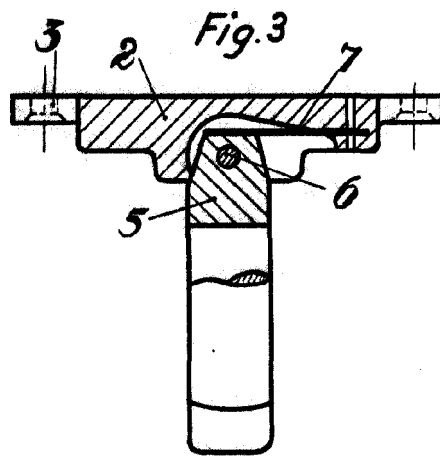
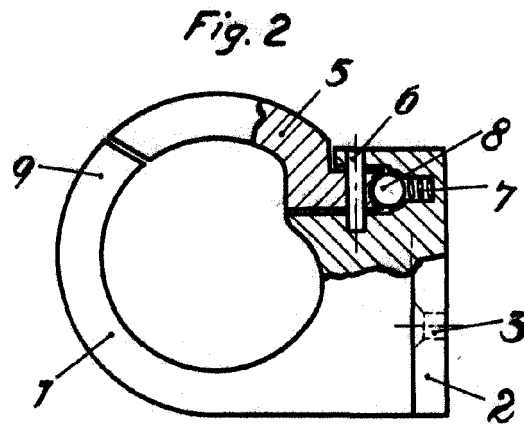
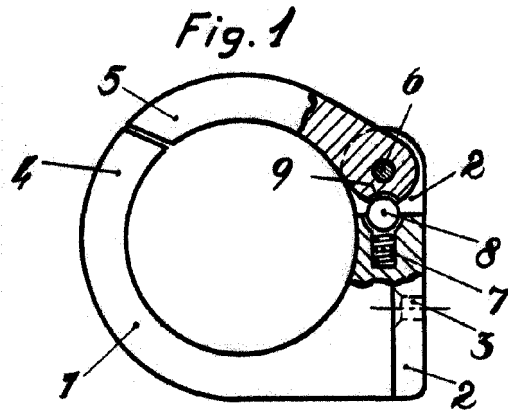
Madrid 3 de Septiembre de 1.954

P.A. de

D. PEDRO SANS CERRUDO

LOS PLAZA ARROYO

M. P.



Madrid 3 Septiembre 1.954

RA. PEDRO SANS CERRUDO

CETS. ESPECIAL MOVIL

**

Escala variable.